



GOBIERNO DE JALISCO

SECRETARÍA DE SALUD

PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.

A U T O R I Z A C I Ó N

RÚBRICA

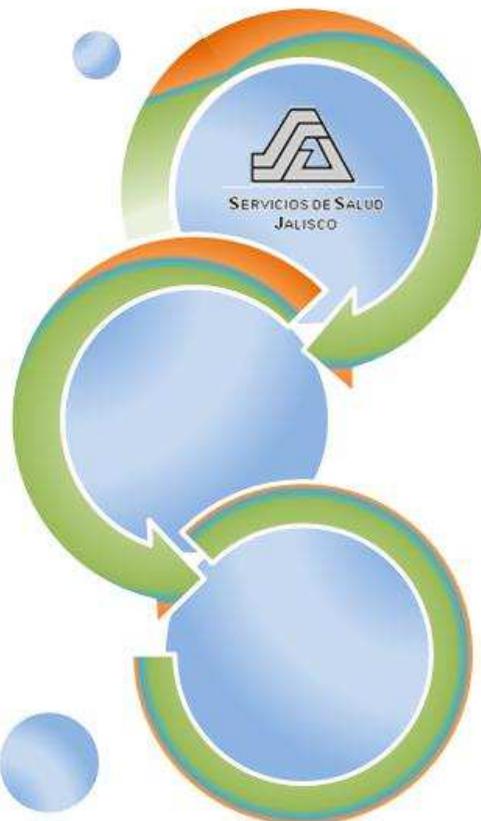
ELABORÓ: LIC. MARÍA ESTHER ADRIANA MICHEL LÓPEZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

RÚBRICA

APROBÓ: DR. ALEJANDRO VARGAS SOTELO
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL (CAISAME). ESTANCIA PROLONGADA

RÚBRICA

AUTORIZÓ: DR. VÍCTOR HUGO RAMÍREZ SIORDIA
DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL (CAISAME). ESTANCIA PROLONGADA



CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL (CAISAME) ESTANCIA PROLONGADA

CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 10 JULIO 2013

Sello	DOCUMENTO DE REFERENCIA
	El Presente procedimiento <u> sí </u> cumple con lo establecido en la Guía Técnica para Documentar Procedimientos.
Sello	

Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no hay uno nuevo que lo sustituya.

Responsable de la información: Centro de Atención Integral de Salud Mental Estancia Prolongada
Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos
10 julio 2013



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

Objetivo

Ofrecer servicios de rehabilitación integral psicosocial para ayudar a las personas con enfermedad mental grave a desarrollar y restablecer las habilidades emocionales, sociales e intelectuales necesarias para llevar una vida normalizada en la comunidad, con el mínimo apoyo profesional.

Alcance

Dirigido a usuarios que presentan un Trastorno Mental Severo del CAISAME de Estancia Prolongada perteneciente al Instituto Jalisciense de Salud Mental.

Políticas

1. Los procedimientos documentados deberán sujetarse a las siguientes disposiciones y éstas serán de observancia para todos los Centros de Responsabilidad y Contraloría Interna.
 - Un procedimiento **actualizado** es aquel que está vigente y responde a las necesidades actuales de la Institución
 - Un procedimiento es **vigente** mientras no haya uno nuevo que lo supla o sustituya; por lo tanto se sigue aplicando aunque las fechas de autorización no correspondan a los del mes y año en curso, ni los nombres de los directivos a los que ostentan el cargo en la actualidad.
 - Un procedimiento es **obsoleto** cuando su contenido ya no responde a las necesidades actuales de la Institución y éste se encuentra en desuso o existe uno nuevo.
1. Se debe evaluar a todos los usuarios que participen en el programa de rehabilitación y deben ser derivados correctamente por el personal correspondiente.
2. Se debe tratar al usuario con respeto y responsabilidad, así como salvaguardar la seguridad del mismo.
3. El personal o responsables de área que colaboran en las actividades ocupacionales/laborales con los usuarios deberán apegarse a los lineamientos que determina el procedimiento de actividades de la Unidad de Rehabilitación Integral.
4. Ningún Responsable de Área debe proporcionar a los usuarios incentivos económicos o en especie por el apoyo en la realización de las actividades propias del área.
5. Todo el personal de la URI debe participar en la capacitación interna.
6. Todo el personal debe participar en la planeación de los programas de la URI
7. Los expedientes personales de los usuarios deben estar al acceso de todos los monitores de los módulos.
8. Los responsables de área deben asignar actividades laborales únicamente a los usuarios derivados a través de la Unidad de Rehabilitación Integral.

Definiciones

Equipo Interdisciplinario: Grupo de profesionales de la salud mental integrada por Psiquiatra, Psicólogo, Trabajador Social, Médico General, para la atención integral del usuario que presenta un Trastorno Mental Severo.



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
2

*Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME)
Estancia Prolongada*



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

Definiciones

- Usuario:** Toda aquella persona que requiera y obtenga servicios de atención médico-psiquiátrica.
- Usuario de hospital:** Paciente del servicio de hospitalización del CAISAME de Estancia Prolongada que participa en el Módulo de actividades de la vida diaria de forma permanente las 24 horas.
- U.R.I.:** Unidad de Rehabilitación integral. Recurso de día de carácter social dirigido a un segmento de la población con Trastorno Mental Severo del CAISAME de Estancia Prolongada que presenta deficiencias en su nivel de funcionamiento global, limitaciones en la actividad y/o restricciones en la participación en la comunidad.
- Reforzador:** Es cualquier estímulo situacional cuya presencia provoca el incremento o decremento de la frecuencia con que se manifiestan ciertas conductas.
- Reforzador Económico:** Incentivo económico que se otorga a los usuarios que participan en el programa de rehabilitación de la URI de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Implementación de Talleres de Inducción Laboral en Hospitales Psiquiátricos Públicos.
- Monitor:** Personal de diferentes profesiones y formaciones que participan en la capacitación y seguimiento de los usuarios que participan en el programa de rehabilitación de la URI.
- Trastorno Mental Severo:** Grupo de personas heterogéneas, que sufren trastornos psiquiátricos graves, que cursan con alteraciones mentales de duración prolongada, que conllevan un grado variable de discapacidad y disfunción social y que han de ser atendidas en diversos recursos socio sanitarios de la red de atención psiquiátrica y social. (Instituto Nacional de Salud Mental de Estados Unidos en 1978).
- Rehabilitación Psicosocial:** Proceso cuyo objeto es ayudar a las personas con discapacidad por trastorno de enfermedad mental a reintegrarse en la comunidad y mejorar su funcionamiento psicosocial en condiciones lo más normalizadas e independientes posibles (Rodríguez A. 1997).
- Examen del Estado Mental de Folstein:** Examen cognoscitivo breve.
- PSP:** Escala de funcionamiento personal y social (personal and social performance scale, PSP).



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
3

*Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME)
Estancia Prolongada*



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
 FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.	Coordinadora de Rehabilitación	Elabora, en coordinación con el personal de la Unidad de Rehabilitación Integral (U.R.I) los “ programas de trabajo ” para determinar las acciones a aplicar a los usuarios con Trastorno Mental Severo, difúndelo entre el personal de la URI y archívalo; así como el reglamento de la URI y normatividad.
2.	Psicólogo del Equipo Interdisciplinario	Selecciona, evalúa y deriva al usuario candidato para participar en el programa de rehabilitación de la URI .Llena “ formato de derivación a URI ” estableciendo de manera clara los objetivos para su rehabilitación y entrégalo a la coordinadora de rehabilitación, anexándole copias de los formatos de la “ evaluación PSP ” (escala de funcionamiento personal y social) y “ minimental folstein ” (examen breve del estado mental). Nota: •Entrega el formato a la psicóloga del módulo de inducción, cuando no se encuentre la coordinadora de rehabilitación. •De considerarlo necesario solicita al coordinador de URI apoyo residencial para el usuario.
3.	Coordinadora de Rehabilitación o Psicóloga del Módulo de Inducción	Recibe “ formato de derivación a URI ” y copias de evaluación, firma de recibido, revisa los documentos y archívalos en la carpeta de expediente clínico único de la URI. Nota: •Notifica a la coordinadora de rehabilitación de los usuarios de nuevo ingreso o reingreso a la URI. •En caso de que exista solicitud de apoyo residencial para el usuario, analicen si el usuario cubre el perfil y existe disponibilidad de espacio, de ser así determinen la vivienda en la que quedará ubicado el usuario.
4.	Psicólogo del Módulo de Inducción	Acuerda con el psicólogo del equipo interdisciplinario, la fecha y hora en que se realizará la entrevista del usuario, registra la cita en la “ bitácora del módulo de inducción ”.
5.	Psicólogo del Equipo Interdisciplinario	Notifica al usuario y al equipo interdisciplinario la fecha y hora de la cita para la entrevista en la Unidad de Rehabilitación Integral, de ser necesario, acompaña al usuario el día de la cita.
6.	Usuario	Acude al módulo de inducción de la unidad de rehabilitación integral el día de la cita. Nota: Preséntate sólo o acompañado por algún integrante del equipo interdisciplinario.



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
 FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
7.	Psicóloga del Módulo de Inducción	<p>Recibe al usuario y entrevístalo, establece las bases de una buena relación terapéutica (la cual debe incluir presentación del terapeuta, el propósito de la entrevista, así como la comodidad y seguridad que pueda sentir el usuario durante ésta), valora las necesidades de éste en cuanto a su desempeño y capacidad de aprendizaje, identifica las habilidades respetadas y conductas que pueden interferir en el desempeño de las actividades, explica el objetivo de rehabilitación del usuario e infórmale el reglamento interno de la unidad. Completa “formato de derivación a la URI” y archívalo en el expediente personal de la unidad.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Indaga los motivos en caso de que el usuario no acuda en la fecha y hora programada, y reprograma nueva cita. Aplica actividad 4. •Cuando no exista puesto disponible en ese momento para ingresar a la actividad o la actividad ofertada no sea de su agrado informa al usuario que deberá esperar a que exista disponibilidad. 						
8.	Psicóloga del Módulo de Inducción	<p>Determina la condición de ingreso del usuario:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Condición?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera Vez</td> <td>Realiza el “plan individualizado de rehabilitación”, a partir de los objetivos establecidos en el formato de derivación a la URI por el psicólogo que deriva, considera los intereses, habilidades y expectativas del usuario para su proceso de capacitación, que puede incluir tanto el entrenamiento individual como la inclusión en los diferentes subprogramas (terapia ocupacional, terapia de actividades de la vida diaria y terapias alternativas o sociorecreativas), informa al usuario el módulo en el que podrá participar y si éste cuenta con un reforzador económico, informa los horarios en los que participará, el receso con el que contará y las actividades que podrá realizar durante el mismo. Aplica siguiente actividad.</td> </tr> <tr> <td>Reingreso y/o Cambio de Actividad</td> <td>Revisa y actualiza el “plan individualizado de rehabilitación”, a partir de los objetivos establecidos en el formato de derivación a la URI actualizado por el psicólogo que deriva, considera los intereses, habilidades y expectativas del usuario para su proceso de capacitación, que puede incluir tanto el entrenamiento individual como la inclusión en los diferentes subprogramas (terapia ocupacional, terapia de actividades de la vida diaria y terapias alternativas o sociorecreativas), informa al usuario el módulo en el que podrá participar y si éste cuenta con un reforzador económico, informa los horarios en los que participará, el receso con el que contará y las actividades que podrá realizar durante el mismo. Aplica siguiente actividad.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Condición?	Entonces	Primera Vez	Realiza el “ plan individualizado de rehabilitación ”, a partir de los objetivos establecidos en el formato de derivación a la URI por el psicólogo que deriva, considera los intereses, habilidades y expectativas del usuario para su proceso de capacitación, que puede incluir tanto el entrenamiento individual como la inclusión en los diferentes subprogramas (terapia ocupacional, terapia de actividades de la vida diaria y terapias alternativas o sociorecreativas), informa al usuario el módulo en el que podrá participar y si éste cuenta con un reforzador económico, informa los horarios en los que participará, el receso con el que contará y las actividades que podrá realizar durante el mismo. Aplica siguiente actividad.	Reingreso y/o Cambio de Actividad	Revisa y actualiza el “ plan individualizado de rehabilitación ”, a partir de los objetivos establecidos en el formato de derivación a la URI actualizado por el psicólogo que deriva, considera los intereses, habilidades y expectativas del usuario para su proceso de capacitación, que puede incluir tanto el entrenamiento individual como la inclusión en los diferentes subprogramas (terapia ocupacional, terapia de actividades de la vida diaria y terapias alternativas o sociorecreativas), informa al usuario el módulo en el que podrá participar y si éste cuenta con un reforzador económico, informa los horarios en los que participará, el receso con el que contará y las actividades que podrá realizar durante el mismo. Aplica siguiente actividad.
¿Condición?	Entonces							
Primera Vez	Realiza el “ plan individualizado de rehabilitación ”, a partir de los objetivos establecidos en el formato de derivación a la URI por el psicólogo que deriva, considera los intereses, habilidades y expectativas del usuario para su proceso de capacitación, que puede incluir tanto el entrenamiento individual como la inclusión en los diferentes subprogramas (terapia ocupacional, terapia de actividades de la vida diaria y terapias alternativas o sociorecreativas), informa al usuario el módulo en el que podrá participar y si éste cuenta con un reforzador económico, informa los horarios en los que participará, el receso con el que contará y las actividades que podrá realizar durante el mismo. Aplica siguiente actividad.							
Reingreso y/o Cambio de Actividad	Revisa y actualiza el “ plan individualizado de rehabilitación ”, a partir de los objetivos establecidos en el formato de derivación a la URI actualizado por el psicólogo que deriva, considera los intereses, habilidades y expectativas del usuario para su proceso de capacitación, que puede incluir tanto el entrenamiento individual como la inclusión en los diferentes subprogramas (terapia ocupacional, terapia de actividades de la vida diaria y terapias alternativas o sociorecreativas), informa al usuario el módulo en el que podrá participar y si éste cuenta con un reforzador económico, informa los horarios en los que participará, el receso con el que contará y las actividades que podrá realizar durante el mismo. Aplica siguiente actividad.							



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
 FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD								
9.	Psicóloga del Módulo de Inducción	Realiza un recorrido por las instalaciones, mostrándole al usuario las diferentes áreas y actividades que se realizan en cada una de ellas, así como presentándole a los monitores de cada taller y cada módulo, informa al usuario que podrá participar en salidas terapéuticas, que pueden acudir al centro básico de abasto los días y horario establecidos para la adquisición de productos de interés personal, conservando el orden y supervisando que no se retiren del área y que realicen un adecuado uso de sus reforzadores económicos, muéstrales el espacio físico.								
10.	Psicóloga del Módulo de Inducción	<p>Determina el subprograma en el que participará el usuario:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Subprograma?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Terapia Ocupacional</td> <td>Aplica siguiente actividad.</td> </tr> <tr> <td>Terapia de Actividades de la Vida Diaria</td> <td>Registra en la “bitácora del módulo de inducción”, la vivienda en la que quedará ubicado el usuario. Aplica actividad 20.</td> </tr> <tr> <td>Alternativas o Sociorecreativas</td> <td>Aplica actividad 24.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Subprograma?	Entonces	Terapia Ocupacional	Aplica siguiente actividad.	Terapia de Actividades de la Vida Diaria	Registra en la “bitácora del módulo de inducción”, la vivienda en la que quedará ubicado el usuario. Aplica actividad 20.	Alternativas o Sociorecreativas	Aplica actividad 24.
¿Subprograma?	Entonces									
Terapia Ocupacional	Aplica siguiente actividad.									
Terapia de Actividades de la Vida Diaria	Registra en la “bitácora del módulo de inducción”, la vivienda en la que quedará ubicado el usuario. Aplica actividad 20.									
Alternativas o Sociorecreativas	Aplica actividad 24.									
11.	Psicóloga de Inducción	<p>Determina el módulo al que el usuario se va a integrar, de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Módulo?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Módulo de Desarrollo Laboral</td> <td>Lleva al usuario con el monitor de desarrollo laboral, infórmale sobre el nivel de funcionalidad del usuario y su diagnóstico y preséntale al usuario. Aplica actividad 12.</td> </tr> <tr> <td>Módulo para el Desarrollo de Habilidades para el Trabajo.</td> <td>Presenta al monitor con el usuario, infórmale sobre la funcionalidad del usuario, y diagnóstico. Aplica actividad 17.</td> </tr> <tr> <td>Módulo de Talleres y Oficinas</td> <td>Presenta al monitor del taller con el usuario, infórmale sobre la funcionalidad del usuario y diagnóstico. Aplica actividad 19.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Módulo?	Entonces	Módulo de Desarrollo Laboral	Lleva al usuario con el monitor de desarrollo laboral, infórmale sobre el nivel de funcionalidad del usuario y su diagnóstico y preséntale al usuario. Aplica actividad 12.	Módulo para el Desarrollo de Habilidades para el Trabajo.	Presenta al monitor con el usuario, infórmale sobre la funcionalidad del usuario, y diagnóstico. Aplica actividad 17.	Módulo de Talleres y Oficinas	Presenta al monitor del taller con el usuario, infórmale sobre la funcionalidad del usuario y diagnóstico. Aplica actividad 19.
¿Módulo?	Entonces									
Módulo de Desarrollo Laboral	Lleva al usuario con el monitor de desarrollo laboral, infórmale sobre el nivel de funcionalidad del usuario y su diagnóstico y preséntale al usuario. Aplica actividad 12.									
Módulo para el Desarrollo de Habilidades para el Trabajo.	Presenta al monitor con el usuario, infórmale sobre la funcionalidad del usuario, y diagnóstico. Aplica actividad 17.									
Módulo de Talleres y Oficinas	Presenta al monitor del taller con el usuario, infórmale sobre la funcionalidad del usuario y diagnóstico. Aplica actividad 19.									



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
 FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
12.	Monitor de Desarrollo Laboral	<p>Realiza un recorrido por las instalaciones, mostrándole al usuario las diferentes estancias hospitalarias y actividades que se realizan en cada una de ellas, así como presentándole a los monitores de cada área, lleva al usuario a conocer el lugar donde laborará y con la persona responsable; indícale al usuario el horario que tendrá que cumplir, explicándole los criterios con los que será evaluado diariamente para otorgarle el reforzador económico correspondiente, así como el reglamento de la URI.</p> <p>Nota: Tratándose del área de mensajería lleva al usuario y preséntalo con el personal médico y administrativo, enséñale los requisitos básicos para la entrega recepción de documentación y paquetes, el adecuado manejo y resguardo de los mismos.</p>
13.	Monitor de Desarrollo Laboral	<p>Indica al usuario el día y la hora en que iniciará sus actividades, notifica al Responsable de Área el inicio de actividades del usuario, llena el formato de “registro de usuarios de desarrollo laboral”, en caso de que sea ambulatorio indícale que regrese en la fecha acordada.</p> <p>Nota: Registra al usuario en “libreta de control de asistencia” e infórmale como debe registrar su ingreso y egreso diariamente.</p>
14.	Psicóloga de Inducción	<p>Lleva al usuario y preséntalo con el auxiliar administrativo, infórmale el módulo, fecha y monitor al que va a estar asignado el usuario.</p>
15.	Auxiliar Administrativo	<p>Preséntate con el usuario, explícale el funcionamiento para el otorgamiento de su reforzador económico por el desarrollo de su actividad, registra en “bitácora”.</p> <p>Nota: Si el familiar del usuario decide entregar dinero en efectivo para gastos personales del paciente, recibe efectivo, elabora “recibo”, en original y copia, recaba firma del familiar, entrega copia del recibo al familiar y archiva original en la carpeta correspondiente y guarda el efectivo en la caja.</p>
16.	Equipo Interdisciplinario	<p>Pasa por el usuario a la unidad de rehabilitación integral y acompáñalo a su estancia correspondiente.</p> <p>Nota: En caso de que el usuario no requiera supervisión regresa solo al área.</p> <p>Fin del Procedimiento para Inducción Laboral.</p>



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
7

Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME)
 Estancia Prolongada



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
 FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
17.	Monitor para el Desarrollo de Habilidades para el Trabajo	Preséntate con el usuario, muéstrale el área, explícale las actividades que se realizan en la misma, e informa sobre los horarios en que deberá acudir. Nota: Tratándose de usuarios de consulta externa que manifiestan necesidad de contar con apoyo económico para trasladarse y acudir al módulo, realiza “ lista de asistencia ”, señalando la necesidad de otorgar reforzador económico y entrégalo al auxiliar administrativo para su trámite.
18.	Auxiliar Administrativo	Recibe lista de asistencia, llena formato “ reforzador económico ”, recaba firma del usuario y archiva. Aplica actividad 14.
19.	Monitor de Talleres y Oficinas	Preséntate con el usuario, realiza recorrido mostrándole las instalaciones, explícale las actividades que se realizan, indica los horarios. Aplica actividad 14.
20.	Psicóloga de Inducción	Lleva al usuario con el monitor de actividades de la vida diaria, infórmale sobre el nivel de funcionalidad del usuario y su diagnóstico y preséntale al usuario.
21.	Monitor de Actividades de la Vida Diaria	Preséntate con el usuario, realiza un recorrido muéstrale el área y actividades que se realizan en el módulo, indícale el horario que tendrá que cumplir, explicándole los criterios con los que será evaluado diariamente y los objetivos que se deben alcanzar, así como el reglamento de la URI, presenta al usuario con los compañeros de la vivienda, asígnale su espacio personal, e infórmale sobre su cronograma de actividades, y el reglamento de la vivienda, registra al usuario en la “ bitácora de actividades de la vida diaria ”. Aplica siguiente actividad.
22.	Psicóloga de Inducción	Lleva al usuario con el monitor estilos de vida saludables, infórmale sobre el nivel de funcionalidad del usuario y su diagnóstico y preséntale al usuario.
23.	Monitor de Estilos de Vida Saludables	Preséntate con el usuario, realiza un recorrido muéstrale el área y actividades que se realizan. Aplica actividad 14.



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
 FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD								
24.	Psicóloga de Inducción	<p>Determina las actividades en las que podrá participar el usuario:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Actividades?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Salida Terapéutica</td> <td>Informa al usuario acerca de las salidas terapéuticas que se tienen y en las que podrá participar, de las cuales se le informará en tiempo y forma para que se prepare. Aplica actividad 16.</td> </tr> <tr> <td>Actividades de Tiempo Libre</td> <td>Informa sobre las diferentes actividades y materiales de los cuales podrá hacer uso, notifica los beneficios que obtendrá al participar que durante su tiempo de receso podrá adquirir productos en el Centro básico de abastos, adquirir productos en la cafetería, realizar actividades de juegos de mesa o actividades al aire libre. Aplica actividad 16.</td> </tr> <tr> <td>Ludoterapia</td> <td>Informa al usuario y al psicólogo que deriva, que podrá participar en actividades lúdicas de geriatría. Aplica actividad 16.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fin del Procedimiento para Inducción Laboral.</p>	¿Actividades?	Entonces	Salida Terapéutica	Informa al usuario acerca de las salidas terapéuticas que se tienen y en las que podrá participar, de las cuales se le informará en tiempo y forma para que se prepare. Aplica actividad 16.	Actividades de Tiempo Libre	Informa sobre las diferentes actividades y materiales de los cuales podrá hacer uso, notifica los beneficios que obtendrá al participar que durante su tiempo de receso podrá adquirir productos en el Centro básico de abastos, adquirir productos en la cafetería, realizar actividades de juegos de mesa o actividades al aire libre. Aplica actividad 16.	Ludoterapia	Informa al usuario y al psicólogo que deriva, que podrá participar en actividades lúdicas de geriatría. Aplica actividad 16.
¿Actividades?	Entonces									
Salida Terapéutica	Informa al usuario acerca de las salidas terapéuticas que se tienen y en las que podrá participar, de las cuales se le informará en tiempo y forma para que se prepare. Aplica actividad 16.									
Actividades de Tiempo Libre	Informa sobre las diferentes actividades y materiales de los cuales podrá hacer uso, notifica los beneficios que obtendrá al participar que durante su tiempo de receso podrá adquirir productos en el Centro básico de abastos, adquirir productos en la cafetería, realizar actividades de juegos de mesa o actividades al aire libre. Aplica actividad 16.									
Ludoterapia	Informa al usuario y al psicólogo que deriva, que podrá participar en actividades lúdicas de geriatría. Aplica actividad 16.									

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS		
Asesorado por:	Lic. Claudia Judith González Ochoa	Lic. Gianello Osvaldo Castellanos Arce
PERSONAL QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Aida Esther Silva Ruelas 		



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
 FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

Documentos de Referencia

Código	Documento
DOM-M048_002	Manual de Organización Específico Centro de Atención Integral de Salud Mental Estancia Prolongada
NOM025 SSA2-1994	Norma oficial mexicana para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.
	PSP: Morosi etal. Acta Psychirty Scand 2000; 101:323-329
	Mini-mental: Folstein MF, etal. Mini Mental State: A practical method for grading the cognitive state of pacientes for the cliniasn. Journal of Psychiatric Research, 1975; 12:189-98

Formatos Utilizados (Ver anexos)

Código	Documento
	Anexo 01 Diagrama de Flujo
	Anexo 02 Programas de trabajo
	Anexo 03 Formato de Derivación a URI
	Anexo 04 Evaluación PSP
	Anexo 05 Minimental Folstein
	Anexo 06 Bitácora del módulo de inducción
	Anexo 07 Plan individualizado de rehabilitación
	Anexo 08 Registro de usuarios de desarrollo laboral
	Anexo 09 Libreta de control de asistencia
	Anexo 10 Bitácora
	Anexo 11 Lista de asistencia
	Anexo 12 Reforzador económico
	Anexo 13 Bitácora de actividades de la vida diaria



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
10

Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME)
Estancia Prolongada



ANEXOS

SELLO



DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
11

*Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME)
Estancia Prolongada*

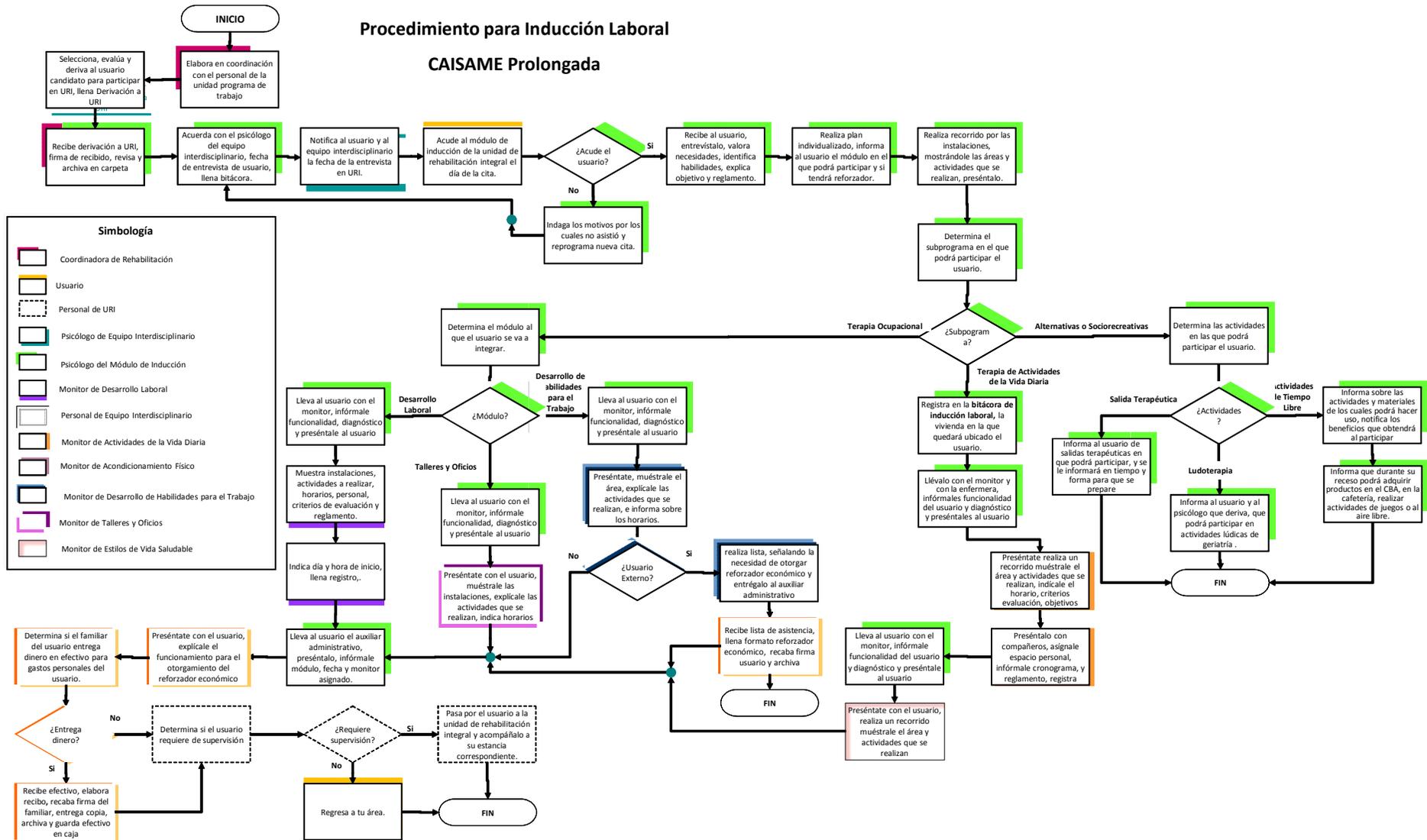


PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
 FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

ANEXO 01: DIAGRAMA DE FLUJO



SELLO



DOCUMENTO DE REFERENCIA



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

ANEXO 02: PROGRAMAS DE TRABAJO



CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ESTANCIA PROLONGADA
UNIDAD DE REHABILITACION INTEGRAL
PROGRAMA DE TRABAJO 2013

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE SALUD

PROGRAMA DE TRABAJO 2013

Código: 1/2009
Fecha de Emisión: Diciembre 2012
No. / Fecha de Revisión: Versión 1
Copia No: 1/2009

SELLOS

Dr. Alejandro Vargas Sotelo Subdirector Médico
Dr. Víctor Hugo Ramírez Sordía Director

GOBIERNO DE JALISCO



CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ESTANCIA PROLONGADA
UNIDAD DE REHABILITACION INTEGRAL
PROGRAMA DE TRABAJO 2013

I

ANTECEDENTES

El Programa de Trabajo 2013 de la Unidad de Rehabilitación Integral se elabora con fundamento en la Ley de Planeación, teniendo como marco de referencia el Programa Estatal de Desarrollo, Programa Específico del Sector Salud, el Programa Institucional de Salud 2007-2012, así como la Ley del OPD Servicios de Salud Jalisco; su propósito es establecer las acciones que deberá realizar la Unidad de Rehabilitación Integral en un corto plazo para contribuir en el logro de los objetivos propuestos por el C. Director Dr. Víctor Hugo Ramírez Sordía.

Es importante mencionar la trayectoria de las diferentes participaciones administrativas en el CAISAME de Estancia Prolongada que de alguna manera reflejan el interés por mantener una actividad ocupacional y productiva con los usuarios, desde los inicios de construcción del propio plantel.

- En el año 1956, con la inauguración como Granja de Recuperación para Enfermos Mentales de Jalisco "LA ESPERANZA" se establecen actividades de tipo agropecuario para los usuarios.
- En el año de 1993 con el programa de SOLIDARIDAD, se construyeron áreas específicas para la rehabilitación como la iniciación del proyecto de la industria protegida denominado programa de "HOSPITAL DIGNO", así mismo creándose el Patronato del Hospital Psiquiátrico de Jalisco, quedando consolidado el espacio de "TALLERES PROTEGIDOS DEL H.P.J".
- En Noviembre de 1996 inicia sus actividades con la creación del Taller de Manualidades.
- En Enero de 1997 se crea el Taller de Corte y Confección así como el de fabricación de Escobas y Trapeadores. En Junio del mismo año se establece la Coordinación Administrativa del Programa Laboral y de Talleres Protegidos con la finalidad de

GOBIERNO DE JALISCO

SELLO



DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página 13

*Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME)
Estancia Prolongada*



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
 FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

ANEXO 02: PROGRAMAS DE TRABAJO



CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ESTANCIA PROLONGADA UNIDAD DE REHABILITACION INTEGRAL PROGRAMA DE TRABAJO 2013

PROYECTOS

Centro de Responsabilidad: Centro de Atención Integral en Salud Mental de Estancia Prolongada

Objetivo Institucional: Planear, organizar, dirigir y evaluar la prestación de los servicios de atención integral médico-psiquiátrica a través de programas desarrollados en equipos clínicos, orientados a la rehabilitación psicosocial y a la reinserción social con enfermedad mental severa.

Programa: 1 UNIDAD DE REHABILITACION INTEGRAL.

Programa Estatal de Salud Prioridades de los Servicios de Salud Prioridades del Centro de Responsabilidad

Vinculación Operativa

Psiquiatría, Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Medicina general, Unidad Intermedia de Rehabilitación y Administración.

No.	PROYECTO	OBJETIVO	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.1	TERAPIA OCUPACIONAL	Desarrollar procesos de rehabilitación psicosocial individualizados e integrales, destinados a la recuperación, adquisición y utilización de aquellas habilidades competencias personales y sociales que cada usuario requiera para desenvolverse con la mayor autonomía posible en su medio familiar y social.	Lic. Maria Esther Adriana Michel / Personal responsable de la Unidad de Rehabilitación Integral /	Enero de 2013	15 de Diciembre 2013
1.2	TERAPIA DE LA VIDA DIARIA	Facilitar en el usuario el aprendizaje y/o reaprendizaje de las habilidades para la vida cotidiana y fomentar la autonomía que le permita ampliar sus conocimientos y resolver situaciones conflictivas y de riesgo.	Lic. Maria Esther Adriana Michel / Personal asignado con el que se cuente en ese momento	Enero de 2013	15 de Diciembre 2013
1.3	TERAPIA SOCIORECREATIVA	Fomentar la socialización de los usuarios con trastorno mental severo a través de actividades sociales, culturales y deportivos con un fin terapéutico	Lic. Maria Esther Adriana Michel / Personal responsable de la Unidad de Rehabilitación Integral / Personal de los diferentes servicios del CAISAME-EP	Enero de 2013	15 de Diciembre 2013



SELLO



DOCUMENTO DE REFERENCIA



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
 FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

ANEXO 03: FORMATO DE DERIVACIÓN A URI

SECRETARIA DE SALUD JALISCO
INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL
CAISAME ESTANCIA PROLONGADA
UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
FORMATO DE DERIVACIÓN A LA URI



NO. EXPEDIENTE: _____

Fecha de elaboración: _____

NO. EXPEDIENTE: _____

Fecha de elaboración: _____

DATOS DEL USUARIO

NOMBRE DEL USUARIO: _____

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: _____

ESTADO CIVIL: _____ EDAD: _____ SEXO: _____

ESCOLARIDAD: _____ TELÉFONO: _____

DOMICILIO: _____

CALLE NO. COLONIA LOCALIDAD MUNICIPIO ESTADO

DIAGNÓSTICO: _____ N° INGRESO: _____ FECHA DE INGRESO: _____

EVALUACIONES: MINIMENTAL-FOLSTEIN PSP OTROS: _____ ANEXAR COPIAS DE FORMATOS

INDEPENDIENTE ECONÓMICO SI () NO () RED DE APOYO: _____

EMPLEO ACTUAL: _____ ANTIGÜEDAD: _____

EXPERIENCIA LABORAL: _____

TABAQUISMO SI NO CANTIDAD POR DÍA: _____

DOCUMENTACIÓN PERSONAL: _____

ACTA DE NACIMIENTO () CREDENCIAL DE ELECTOR () COMPROBANTE ESTUDIOS ()

OBJETIVO DE DERIVACIÓN: _____

ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (para ser llenado por personal de URI)

TERAPIAS OCUPACIONALES

MODULO DE TALLERES Y OFICIOS:

TALLER DE ESCOBAS Y TRAPEADORES () TALLER DE COSTURA () TALLER DE MANUALIDADES () VIVERO ()

MENSAJERIA () LAVANDERIA () SERVICIOS GRALES () COCINA () ENFERMERIA () JARDINERIA () OTROS ()

DESARROLLO LABORAL

ENTRENAMIENTO HABILIDADES LABORALES

ASESORIA INDIVIDUAL () CURSO BÚSQUEDA DE EMPLEO ()

TERAPIA VIDA DIARIA

TALLER DE VIDA DIARIA () APOYO RESIDENCIAL () VIVIENDA SUPERVISADA ()

TERAPIAS ALTERNATIVAS (SOCIOCREATIVAS)

TIEMPO LIBRE () SALIDAS TERAPEUTICAS () LUDOTERAPIA (GERIATRIA) ()

MOTIVO DE ELECCIÓN DE CAPACITACIÓN:

() PARA EMPLEARSE O AUTO EMPLEARSE () PARA MEJORAR SU SITUACION EN EL TRABAJO

() PARA APOYO DEL GASTO FAMILIAR () PARA INCORPORARSE A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OBSERVACIONES: _____

CONSENTIMIENTO INFORMADO: A través de la presente doy mi consentimiento para participar en las actividades de rehabilitación integral de esta unidad. Terapias ocupacionales, terapias de la vida diaria y terapias alternativas (sociocreativas). EQUIPO TRATANTE: Continuamos a cargo de los servicios de atención hospitalaria médico-psiquiátrica de acuerdo a la NOM-025-SSA2-1994.

FIRMA DEL USUARIO: _____ FIRMA DEL EQUIPO: _____ FIRMA ENTREVISTADOR URI: _____

FECHA PROBABLE DE ALTA: _____ CITA PARA LA ENTREVISTA: _____

SELLO



DOCUMENTO DE REFERENCIA



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE SALUD

CÓDIGO: DOM-P186-I6_001

FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

ANEXO 04: EVALUACIÓN PSP (HOJA 1)

13.5. Escala de Funcionamiento Personal y Social (Personal and Social Performance Scale, PSP)

1. Puntúe el grado de disfunción del paciente durante el **último mes** en las siguientes 4 áreas principales. Para determinar el grado de disfunción ha de utilizar los **criterios operativos** que a continuación se facilitan. Observe que existen unos criterios comunes para las áreas **a) a c)** y otros criterios específicos para el área **d)**.

	Ausente	Leve	Manifiesta	Marcada	Grave	Muy grave
a) Autocuidado	<input type="checkbox"/>					
b) Actividades sociales habituales, incluyendo trabajo y estudio	<input type="checkbox"/>					
c) Relaciones personales y sociales	<input type="checkbox"/>					
d) Comportamientos perturbadores y agresivos	<input type="checkbox"/>					

Niveles de gravedad áreas a a c

1. Ausente
2. Leve: solamente conocida por alguien muy cercano a la persona.
3. Manifiesta: dificultades claramente perceptibles por cualquiera, aunque no interfieren sustancialmente con la capacidad de la persona para realizar su rol en dicha área, teniendo en cuenta el contexto sociocultural, edad, sexo y nivel de educación de la persona.
4. Marcada: las dificultades interfieren considerablemente con el desempeño del rol en esa área; sin embargo, la persona todavía es capaz de realizar algunas cosas sin ayuda profesional o social, si bien inadecuada u ocasionalmente; si es ayudada por alguien es capaz de alcanzar el nivel de funcionamiento anterior.
5. Grave: dificultades que hacen que la persona sea incapaz de realizar cualquier rol en esa área si no es ayudada profesionalmente, o lleva a la persona a un rol destructivo, sin embargo, no hay riesgos de supervivencia.
6. Muy grave: deterioros y dificultades de tal intensidad como para poner en peligro la supervivencia de la persona. El riesgo de suicidio debe tenerse en cuenta tan sólo en la medida en que la rumiación suicida interfiere con el funcionamiento social.

Niveles de gravedad área d

1. Ausente.
2. Leve: grosería, insociabilidad o quejas leves.
3. Manifiesta: hablar demasiado alto o hablar con otros de una forma demasiado familiar o comer de una forma socialmente inapropiada.
4. Marcada: insulta a otros en público, rompe o tira objetos, actúa frecuentemente de una forma socialmente inapropiada pero no peligrosa (p. ej., desmenuarse u orinar en público), *no ocasionalmente*.
5. Grave: amenazas verbales o agresiones físicas frecuentes, sin intención ni posibilidad de lesiones graves, *no ocasionalmente*.
6. Muy grave: actos agresivos dirigidos a o con gran probabilidad de causar lesiones graves, *no ocasionalmente*.

Un comportamiento perturbador o agresivo se considera sólo ocasionalmente si ha tenido lugar sólo 1-2 veces durante el período evaluado y los profesionales y cuidadores creen que es muy improbable que vuelva a producirse en los próximos 6 meses. Si el comportamiento se considera «ocasional», la puntuación debería reducirse 1 grado (p. ej. de grave a marcada).

2. Seleccione un intervalo de 10 puntos. La selección del intervalo de 10 puntos se basa en los grados de disfunción que ha determinado para las 4 áreas principales: **a)** actividades sociales habituales, incluyendo trabajo y estudio; **b)** relaciones personales y sociales; **c)** autocuidado; y **d)** comportamientos perturbadores y agresivos.

100-91	Funcionamiento excelente en las 4 áreas principales. Se le tiene en elevada consideración por sus buenas cualidades, afronta adecuadamente los problemas de la vida, está involucrado/a en un amplio rango de intereses y actividades.
90-81	Funcionamiento bueno en las 4 áreas, presencia tan sólo de problemas o dificultades comunes.
80-71	Dificultades leves en una o más áreas de la a) a la c) .

SELLO



SERVICIO DE SALUD
JALISCO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
16

Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME)
Estancia Prolongada



Organización
Institucional

PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE SALUD

CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

ANEXO 04: EVALUACIÓN PSP (HOJA 2)

13.5. Escala de Funcionamiento Social y Personal (Personal and Social Performance Scale, PSP)

70-61	Dificultades manifiestas, pero no marcadas, en una o más áreas de la <i>a)</i> a la <i>c)</i> , o dificultades leves en <i>d)</i> . En el área <i>b)</i> incluya aquí el empleo protegido si el rendimiento es bueno.
60-51	Dificultades marcadas en sólo una área de la <i>a)</i> a la <i>c)</i> o dificultades manifiestas en <i>d)</i> .
50-41	Dificultades marcadas en dos o tres áreas de la <i>a)</i> a la <i>c)</i> , o dificultades graves en sólo una área de la <i>a)</i> a la <i>c)</i> sin dificultades marcadas en las otras 2 áreas; no dificultades marcadas en <i>d)</i> .
40-31	Dificultades graves en sólo una área de la <i>a)</i> a la <i>c)</i> y dificultades marcadas en al menos una de las otras dos; o dificultades marcadas en <i>d)</i> .
30-21	Dificultades graves en dos áreas de la <i>a)</i> a la <i>c)</i> o dificultades graves en <i>d)</i> , incluso si no hay dificultades graves o marcadas en las áreas de la <i>a)</i> a la <i>c)</i> .
20-11	Dificultades graves en todas las áreas de la <i>a)</i> a la <i>c)</i> ; o muy graves en <i>d)</i> , incluso si no hay dificultades graves en las áreas de la <i>a)</i> a la <i>c)</i> . Si la persona reacciona a provocaciones externas, se sugiere puntuaciones entre 20 y 16; si no, las puntuaciones sugeridas son entre 15 y 11.
10-1	Falta de autonomía en el funcionamiento básico con comportamientos extremos, pero sin riesgo de supervivencia (puntuaciones 6-10) o con riesgo de supervivencia, por ejemplo riesgo de muerte por malnutrición, deshidratación, infecciones, incapacidad para reconocer situaciones de peligro manifiesto (puntuaciones 1-5).

3. Ajuste dentro del intervalo de 10 puntos.

- El nivel de disfunción en otras áreas deberá tenerse en cuenta para ajustar la puntuación dentro del intervalo decimal (p. ej., de 31 a 40), como:
 - Cuidados de salud física y psicológica.
 - Alojamiento, área de residencia, cuidado de la vivienda.
 - Contribución a las actividades del hogar, participación en la vida familiar o en la vida del centro de día/residencial.
 - Relaciones íntimas y sexuales.
 - Cuidado de los niños.
 - Red social, amigos y colaboradores.
 - Ajuste a las normas sociales.
 - Intereses generales.
 - Uso del transporte, teléfono.
 - Estrategias de afrontamiento en situaciones de crisis.
- El riesgo y el comportamiento suicida no se tienen en cuenta en esta escala.

4. Registre, entre 1-100, la puntuación final:

SELLO



DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
17

Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME)
Estancia Prolongada



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
 FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

ANEXO 05: MINIMENTAL FOLSTEIN (HOJA 1)

Examen Cognoscitivo Breve (Test Mini - Mental de Folstein)

Paciente: _____ Edad: _____
 Examinador: _____ Fecha: _____

Dar un punto por cada respuesta correcta

1.- ¿Cuál es...?
 ...el año. _____ Punteo 1
 ...la estación. _____ Punteo 1
 ...la fecha. _____ Punteo 1
 ...el día. _____ Punteo 1
 ...el mes. _____ Punteo 1
 País. _____ Punteo 1
 Estado. _____ Punteo 1
 Ciudad. _____ Punteo 1
 En qué edificio. _____ Punteo 1
 Número de piso. _____ Punteo 1

2.- ¿En dónde estamos?
 _____ Punteo 3

3.- Nombre tres objetos en un segundo cada uno. Después pida al paciente que repita los tres nombres. Dé un punto por cada respuesta correcta. Repita los nombres hasta que el paciente los aprenda. _____ Punteo 3

4.- Cuente de siete en siete: Pida al paciente que cuente de manera regresiva a partir de 100, de siete en siete, es decir, 93,86,79, etc. Deje de contar después de cinco intentos; dé un punto por cada respuesta correcta. Como alternativa, puede pedir al paciente que deletree MUNDO al revés. _____ Punteo 5

5.- Pregunte los nombres de los tres objetos mencionados en el inciso 3. Dé un punto por cada respuesta correcta. _____ Punteo 3

6.- Enséñe al paciente un lápiz y un reloj, y pida que nombre cada uno conforme los muestra. _____ Punteo 2

7.- Pida al paciente que repita "No, si, ser o ver." _____ Punteo 1

8.- Pida al paciente que lleve a cabo la siguiente orden en tres etapas: "Tome esta hoja de papel en su mano derecha. Dóblela a la mitad. Ponga la hoja en el piso." _____ Punteo 3

9.- Pida al paciente que lea y lleve a cabo la siguiente orden escrita: "CIERRE SUS OJOS"
(Vea al reverso) _____ Punteo 1

10.- Pida al paciente que escriba una oración de su elección. La oración debe contener un sujeto, un verbo y un complemento, y debe tener sentido. Ignore los errores de ortografía. (Vea al reverso) _____ Punteo 1

11.- Pida al paciente que copie la figura mostrada. Dé un punto si se parecen todos los lados y ángulos, y si los lados que se entrecruzan forman un cuadrilátero. (Vea al reverso) _____ Punteo 1

Total 30

Para Alzheimer **ER** Reminyl **ER** para no olvidar

Por lo general una calificación de 20 - 24 indica deterioro leve; 16 - 19, deterioro moderado; 15 o menos deterioro serio. La evaluación periódica del paciente a través de este método también demostrará la progresión de la enfermedad.



SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE SALUD

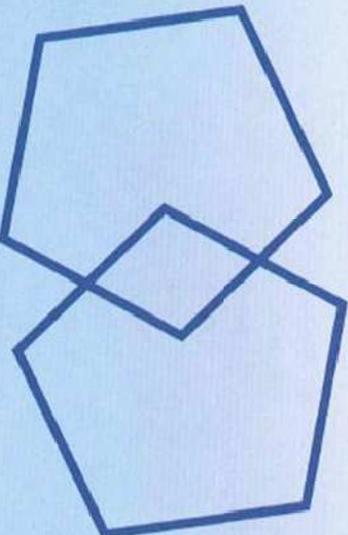
CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

ANEXO 05: MINIMENTAL FOLSTEIN (HOJA 2)

9.- Pida al paciente que lea y lleve a cabo la siguiente orden escrita: "CIERRE SUS OJOS"

10.-

11.- Por favor copie la figura.



Otra opción puede ser dibujar un cubo:



SSA 05330010424216
855000000 9002 0-1-1

JANSSEN - CILAG
Iniciando su bienestar

* Folstein MF, et al. Mini Mental State: A practical method for grading the cognitive state of patients for the clinician. Journal of Psychiatric Research, 1975; 12:129-98
Reg. No. 144M/2004 SSA IV

SELLO



SERVICIO DE SALUD
JALISCO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
19

Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME)
Estancia Prolongada



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE SALUD

CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

ANEXO 7: PLAN INDIVIDUALIZADO DE REHABILITACIÓN (HOJA 1)

SERVICIOS DE SALUD JALISCO
INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL
CAISAME ESTANCIA PROLONGADA
UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL



SELLO



DOCUMENTO DE REFERENCIA

Nº EXP:	FECHA:
NOMBRE:	
ESTANCIA:	PSIQ:
DX:	EQUIPO:

PLAN INDIVIDUALIZADO DE REHABILITACION

ALTA	BAJA	ABANDONO DE TRATAMIENTO	PERMISO TERAPEUTICO	SUSPENSION	INCAPACIDAD	NOTA DE EVOLUCION	OTRO

_____ Se deriva al usuario a la Unidad de Rehabilitación Integral para participar en actividades de rehabilitación de acuerdo a los objetivos establecidos en conjunto con el equipo.

Se reciben las siguientes escalas de evaluación:

1.-

2.-

3.-

Objetivos:

1.-

2.-

3.-



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE SALUD

CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

ANEXO 7: PLAN INDIVIDUALIZADO DE REHABILITACIÓN (HOJA 2)



SERVICIOS DE SALUD JALISCO
INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL
CAISAME ESTANCIA PROLONGADA
UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL



Estrategias:

1.-

2.-

3.-

Actividades:

1.-

2.-

3.-

ENTREVISTA:

SELLO



DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página 22

Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME)
Estancia Prolongada



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

ANEXO 08: REGISTRO DE USUARIOS DE DESARROLLO LABORAL



INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL CAISAME ESTANCIA PROLONGADA UNIDAD DE REHABILITACION INTEGRAL



REGISTRO DE USUARIOS DEL MODULO DE DESARROLLO LABORAL 2013

Nº EXPEDIENTE	OMBRE DEL USUARIO	AREA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	HORARIO DE TRABAJO	PERSONAL A CARGO	OBSERVACIONES

SELLO



DOCUMENTO DE REFERENCIA



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
 FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

ANEXO 09: LIBRETA DE CONTROL DE ASISTENCIA

Servicios de Salud Jalisco
 Instituto Jalisciense de Salud Mental
 CAISAME de Estancia
 Unidad de Rehabilitación Integral

Secretaría de Salud
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



MODULO DE INDUCCION LABORAL REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE USUARIOS EN URI

FECHA: _____ SUPERVISO: _____

Nº	NOMBRE	HORA DE ENTRADA	FIRMA	HORA DE SALIDA	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					

SELLO



DOCUMENTO DE REFERENCIA



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
 FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

ANEXO 11: LISTA DE ASISTENCIA
SECRETARIA DE SALUD JALISCO
INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL
CAISAME ESTANCIA PROLONGADA
UNIDAD DE REHABILITACION INTEGRAL
LISTA DE ASISTENCIA USUARIOS



MODULO:
 RESPONSABLE:

FECHA:

No.	NOMBRE	ESTANCIA	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	TOTAL HORAS
1																																		
2																																		
3																																		
4																																		
5																																		
6																																		
7																																		
8																																		
9																																		
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
15																																		
16																																		
17																																		
18																																		
19																																		
20																																		
21																																		
22																																		
23																																		
24																																		
25																																		
26																																		
27																																		

TOTAL DE SESIONES DEL MES: _____
 TOTAL DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL MES: _____
 PRIMERA VEZ EN EL PROGRAMA: _____ H _____ M
 PIR: _____ H _____ M

MASCULINOS HOSPITALIZADOS _____
 FEMENINOS HOSPITALIZADOS: _____
 MASCULINOS EXTERNOS _____
 FEMENINOS EXTERNOS _____

SALIDAS PARA GESTIÓN DE CAPACITACIÓN _____
 SALIDAS PARA INSERCIÓN LABORAL _____
 CONCLUYE PROGRAMA _____
 SALIDA SOCIO RECREATIVA _____ H _____ M



PROCEDIMIENTO PARA INDUCCIÓN LABORAL A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN INTEGRAL.



GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE SALUD

CÓDIGO: DOM-P186-I6_001
FECHA DE EMISIÓN: JULIO 2005
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 5 JULIO 2013

ANEXO 12: REFORZADOR ECONÓMICO

SECRETARIA DE SALUD JALISCO
INSTITUTO JALISCIENCE DE SALUD MENTAL
CAISAME ESTANCIA PROLONGADA
UNIDAD DE REHABILITACION INTEGRAL
FORMATO QUINCENAL DE REFORZADOR ECONOMICO A USUARIOS

TALLER: ESCOBAS Y TRAPEADORES

RESPONSABLE: ARTURO NERI HERNANDEZ

FECHA DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

No.	NOMBRE	No CUENTA	HORAS LABORADAS		PAGO SEMANAL		TOTAL PAGO	TOTAL DE HORAS LABORADAS	FIRMA
			1	2	1	2			
QUINCENA									
1								0	
2								0	
3								0	
4								0	
5								0	
6								0	
7								0	
8								0	
9								0	
10								0	
. DE HORAS POR SEMANA					TOTAL:				
OTAL DE HORAS POR QUINCENA									

DR. VICTOR HUGO RAMIREZ S.
DIRECTOR

LIC. JUAN R. DE LA CRUZ TORRES
E.D.D.COORDINACION ADMINISTRATIVA

DR. ALEJANDRO VARGAS SOTELO
SUBDIRECTOR MEDICO

LIC. ADRIANA MICHEL LÓPEZ
COORD. DE REHABILITACION

SELLO



SERVICIO DE SALUD
JALISCO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
27

Centro de Atención Integral en Salud Mental (CAISAME)
Estancia Prolongada



Organización y
Metodología

